



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 2017 /

PARRAL; 17 ABR 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
3. Decreto Exento N° 1.517 de fecha 22.03.2018, que Delega al Administrador municipal don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exento.
4. Correo de Encargada de Personal de fecha 16.04.2018, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Encargada de Personal de fecha 16.04.2018, solicitando el traspaso de sus cuentas para dar cumplimiento al pago adicional bono escolar.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-005-002 (1-1-1)	BONO ESCOLARIDAD	-200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-005-004 (1-1-1)	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	200
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/MISC/pdf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Dirección CONTROL
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes